



ACTA No. 011 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2013

En Bogotá, D.C., siendo las 11:00 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los Integrantes del Comité: profesor **WILLIAM CASTRILLON CARDONA**, Decano Facultad de Ciencias y Educación y quién actúa como Presidente (E); profesor **PABLO EMILIO GARZON**, Decano Facultad Tecnológica; profesor **LUIS JAIRO SILVA**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ**, Decano (E) Facultad de Ciencias y Educación; profesor **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería; profesor, **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representante de los profesores y el profesor **JOSE EUGENIO CELY FAJARDO**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

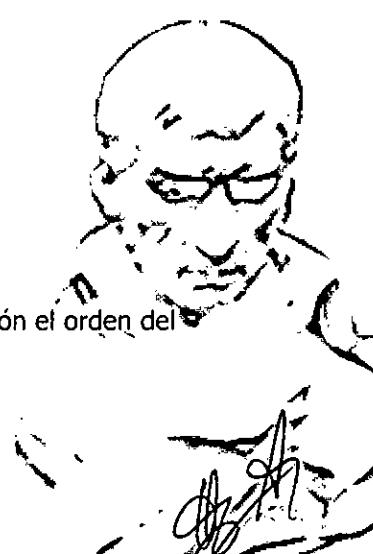
ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA 10 DE MAYO 27 DE 2013.
3. CASOS DE PROFESORES
4. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.



Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2. APROBACION ACTA 10 DE MAYO 27 DE 2013.

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION se cancelarán en SEPTIEMBRE DE 2013 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".

PUNTOS SALARIALES

Nota:

La Oficina de Docencia, certifica que los pares evaluadores externos se encuentran registrados en las listas de Colciencias en la fecha, para todos los casos que requirieron evaluación y los conceptos soporte, se encuentran en el anexo respectivo.

CASO 01 – EDILBERTO SARMIENTO SARMIENTO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Estudio comparativo del currículo de matemáticas ofertado en ingenierías por la UD" (3 autores), Revista Científica, No. 15, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CASO 02 – EDIER BUSTOS VELAZCO -

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Estudio comparativo del currículo de matemáticas ofertado en ingenierías por la UD**" (3 autores), Revista Científica, No. 15, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03 – ALFREDO CHACON GARCIA -

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Sistema semiautomático de control de procesos de corrugado en fabricación de cartón**" (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 2, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04 – CARLOS JACOME MUÑOZ –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Solución de la ecuación de Rayleigh-plesset por medio del método del elemento físico**" (3 autores), Revista Ingeniería y Ciencia, año 2013, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) Puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 05 – DARIN MOSQUERA PALACIOS -

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Desarrollo de un sistema de comunicación remota vía modem con un PC**" (3 autores), Revista Científica, No. 10, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – ELVIS EDUARDO GAONA – PAULO ALONSO GAONA – Y CARLOS MONTENEGRO.

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Desarrollo de Metamodelos y lenguajes de dominio específico**" (3 autores en total), año 2011, Editorial Academia Española.

El Comité decide aplazar el caso.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CASO 07 – MIGUEL ANTONIO AVILA –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "Técnica de Seudo campos para la gestión del riesgo en Colombia", año 2013, (2 autores en total), Editorial Academia Española.

El Comité decide asignarle **(13.5) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación "Técnica de Seudo campos para la gestión del riesgo en Colombia", año 2013, (2 autores en total), Editorial Academia Española, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 08 – JAIME DUVAN REYES RONCANCIO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación "Conocimiento didáctico del contenido y formación de profesores de física", publicado en el Libro Perspectivas epistemológicas, culturales y didácticas en educación en ciencias y la formación de profesores, (6 autores en total).

El Comité decide asignarle **(6.3) puntos salariales**, por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación "Conocimiento didáctico del contenido y formación de profesores de física", publicado en el Libro Perspectivas epistemológicas, culturales y didácticas en educación en ciencias y la formación de profesores, (6 autores en total), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 09 – DIANA PATRICIA LANDAZABAL –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los LIBROS de Investigación relacionados a continuación y presentados al momento de la posesión (febrero 20 de 2013):

***"Argumentación en ambientes digitales de educación, una experiencia con reintegrados"**, año 2008, (7 autores en total).

El Comité decide asignarle **(4.8) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación "Argumentación en ambientes digitales de educación, una experiencia con reintegrados", año 2008, (7 autores en total), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02, retroactivos desde febrero 20 de 2013.

****"Investigación en ciencias de la educación"**, año 2010, (15 autores en total).

El Comité decide asignarle **(1.8) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación "Investigación en ciencias de la educación", año 2010, (15 autores en total), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02, retroactivos desde febrero 20 de 2013.



***"Gestión del Conocimiento"**, año 2008, (8 autores en total).

El Comité decide asignarle **(4.12) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación **"Gestión del Conocimiento"**, año 2008, (8 autores en total), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02, retroactivos desde febrero 20 de 2013.

CASO 10 – NUBIA MORENO LACHE –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación **"Pensar o espacio critica e socialmente, uma posibilidades de educacao geográfica na escola"**, publicado en el Libro Didatica da geografia, aportes teóricos e metodológicos, año 2012 (15 autores en total).

El Comité decide asignarle **(2.2) puntos salariales**, por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación **"Pensar o espacio critica e socialmente, uma posibilidades de educacao geográfica na escola"**, publicado en el Libro Didatica da geografia, aportes teóricos e metodológicos, año 2012 (15 autores en total), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 11 – ORLANDO SILVA BRICEÑO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*CAPITULO DEL LIBRO de Investigación **"Análisis de cinco propuestas de formación en derechos humanos desde la Secretaría de Gobierno"**, publicado en el Libro Derechos Humanos y Sujeto Pedagógico, año 2010. En el Acta 09/11, se le asignaron puntos al profesor Adrian Serna otro de los autores del Libro.

El Comité decide aplazar el caso, hasta tanto, se tenga una respuesta del IDEXUD.

*LIBRO de Investigación **"Emergencias de la memoria"** (4 autores en total), año 2010. En el Acta 13/11, se le asignaron puntos al profesor Carlos Gilmar Díaz otro de los autores del Libro.

El Comité decide asignarle **(8.25) Puntos Salariales**, por el LIBRO de Investigación **"Emergencias de la memoria"** (4 autores en total), año 2010, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor EDWIN, se retira de la sesión, mientras los integrantes del Comité estudian el caso 12.



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CASO 12 – ADRIANA MARCELA VEGA – ALVARO ESPINEL – Y EDWIN RIVAS TRUJILLO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto “**Conceptos básicos de Higiene y Salud Ocupacional**” (3 autores en total), año 2012, Editorial Academia Española.

El Comité decide asignarle **(14) Puntos Salariales a cada autor**, por el LIBRO de Texto “**Conceptos básicos de Higiene y Salud Ocupacional**” (3 autores en total), año 2012, Editorial Academia Española, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, d, Art. 24, d, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 13 – ANDRES RODRIGUEZ FERREIRA - CAMILO RAMIREZ TRIANA – Y CARLOS ARAQUE OSORIO –

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por la OBRA ARTISTICA “**Dramaturgos en la ASAB**”, Tomo II (9 autores en total), año 2011.

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión.

CASO 14 – FRANK MOLANO CAMARGO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación “**Las organizaciones campesinas como escenarios de resistencia, creación de conocimiento y memoria**”, publicado en el Libro Critica, Emancipación y Construcción de Paz, (11 autores en total), año 2012.

El Comité decide asignarle **(1.7) puntos salariales**, por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación “**Las organizaciones campesinas como escenarios de resistencia, creación de conocimiento y memoria**”, publicado en el Libro Critica, Emancipación y Construcción de Paz, (11 autores en total), año 2012, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – RICARDO FORERO CARDENAS - Y JORGE PEÑUELA –

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por las OBRAS ARTISTICAS:

*“**Creación Docente, No. 1**”, (24 autores en total), año 2010.

El Comité decide asignarles **(0.93) puntos salariales a cada autor**, por la OBRA ARTISTICA “**Creación Docente, No. 1**”, (24 autores en total), año 2010, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Decreto 1279/02.

*“**Creación Docente en Blanco, No. 2**”, (18 autores en total), año 2011.

El Comité decide asignarle **(1.2) puntos salariales a cada autor**, por la OBRA ARTISTICA “**Creación Docente en Blanco, No. 2**”, (18 autores en total), año 2011, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Decreto 1279/02.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CASO 16 – CARLOS FAJARDO FAJARDO -

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Lo sublime en la cultura del Mercado" (1 autor), Revista Sinapsis, No. 4, Vol. 4, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTINEZ –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS "Entornos MPLS y ATM para el transporte de voz sobre internet" (2 autores), Revista Electrónica Redes de Ingeniería de la UD, Vol. 3, No. 1, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias; "Comunity Wireles network development in Ciudad Bolívar" (3 autores) y "Evolución del protocolo MAC multicanal para redes de radio cognitiva" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 17, No. 36, año 2013, indexadas en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales al primer artículo y (12) puntos salariales al segundo y tercer artículo.** En total **(27) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, A.2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*PAGINA EDITORIAL de la Revista Tecnura, Vol. 17, No. 36, año 2013, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3.6) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

Igualmente **PUNTOS DE BONIFICACIÓN** por la PONENCIA Internacional "Spectrum Occupancy Statistics in Bogotá - Colombia" (3 autores), presentada en el IEEE Colombian Conference on Communications and Computing, en Medellín, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2013.

CASO 18 – CESAR HERNANDEZ SUAREZ -

Solicita REVISIÓN a la decisión tomada en el Acta 07 de 2013, en cuanto a los Puntos de Bonificación asignados al ARTICULO "Análisis de la migración de equipamiento usado por proveedores de televisión digital terrestre TDT" (3 autores), Revista Electrónica Redes de Ingeniería de la UD, Vol. 3, No. 1, año 2012, debido a que la revista se encuentra indexada en categoría C por Colciencias.



El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02 y **DEROGAR los (48) puntos de Bonificación**, asignados en el Acta 07/13.

Igualmente solicita la DEROGACIÓN de **(1.2) PUNTOS SALARIALES** asignados de más en el Acta 05 de junio 4 de 2012 por las PAGINAS EDITORIALES de la Revista Tecnura, Vol. 15, Nos. 28 y 30, año 2011 y Vol. 16, Nos. 31 y 32, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias para el año 2011.

Después de revisar el caso, el Comité decide **DEROGAR los (1.2) puntos salariales** desde el Acta 05 de junio 4 de 2012; con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

CASO 19 - FACULTAD TECNOLOGICA

Solicita la ADICIÓN de PUNTOS SALARIALES a los docentes relacionados a continuación, por los Artículos publicados en la Revista Tecnura, la cual fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias y los puntos se asignan desde la presente acta.

19.1- *JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Software basado en agentes inteligentes y servicios web para búsqueda de productos", (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 31, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 007/12; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales**; con base en el artículo 10, a y A. 2 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.2- *ARMANDO LUGO GONZALEZ –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Bacterias, fuente de energía para el futuro" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 32, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales**; con base en el artículo 10, a y A. 2 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19.3-*FERNANDO MARTINEZ SANTA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **“Implementación de un electromiografo con interfaz USB”** (2 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, N. 33, año 2012 y **“Diseño de un sistema péndulo invertido, sobre plataforma LEGO”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada artículo en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo**. En **total (8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.4-*ESPERANZA CAMARGO CASALLAS - Y ENRIQUE Y. GARZON GONZALEZ –

Solicitan ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Sistema portátil de captura de movimiento para el análisis cinemático de la marcha humana”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.5-*ALEXANDER JIMENEZ TRIANA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“Hardware copyleft como herramienta para la enseñanza del procesamiento”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, No. 34, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 003/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA: El profesor PABLO, se retira de la sesión, mientras los integrantes del Comité estudian el caso 19.6.

19.6-*MIRNA JIRON POPOVA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por la PAGINA EDITORIAL de las Revistas Tecnura, Vol. 16, Numero Especial, año 2012; a la cual ya se le asignó (2.4) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

El Comité decide asignarle **(1.2) puntos salariales adicionales;** con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

19.7-*GIOVANNY BERMUDEZ BOHORQUEZ –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Modelo cinemático de un robot móvil implementado con LEGO NXT**" (5 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (4) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(2) puntos salariales adicionales;** con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.8-*WILSON INFANTE MORENO –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Diseño e implementación de un sistema para el desplazamiento en forma de Convoy de plataformas móviles**" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales;** con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.9-*LUIS ANTONIO NOGUERA VEGA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Diseño de una cámara de ensayos termoelectrónicos**" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales;** con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.10-*GERMAN LOPEZ MARTINEZ –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Evaluación de un calentador solar de agua fabricado con tubería PVC en serie y envases pet translucidos**" (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 002/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales;** con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 11-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

19-11-*EDGAR SANCHEZ COTTE –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Deformación permanente de materiales finogranulares en subrasantes**” (3 autores); “**Comportamiento resiliente de materiales finogranulares en subrasantes**” (3 autores) y “**Consideraciones a la implementación de paraderos obligatorios para el transporte público colectivo en Bogotá**” (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada artículo en el Acta 014/12; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo**. En total **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.12-*CESAR AUGUSTO GARCIA UBAQUE –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS “**Incineración de residuos sólidos municipales en hornos ladrilleros tipo Hoffman, simulación y análisis del flujo de gases**” (3 autores), “**Identificación y evaluación de la contaminación del agua por curtiembres en el municipio de Villapinzon**” (3 autores) y “**Emisión de dioxinas y furanos en Colombia**” (3 autores), Revista Tecnura Edición Especial, Vol. 16, año 2012; a los cuales ya se les asignó (8) puntos a cada artículo en el Acta 014/12; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada artículo**. En total **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.13-*ESPERANZA CAMARGO CASALLAS – y LELY LUENGAS CONTRERAS -


Solicitan ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Análisis del tendón rotuliano durante el contacto inicial y equilibrio del pie en la fase de oscilación**” (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 02/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

19.14-* LUIS FELIPE WANUMEN SILVA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Comparación entre enfoques de prueba en la verificación de una arquitectura**” (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 02/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.


Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19.15-* NEVIS BALANTA CASTILLA –

Solicita ADICION de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**El lenguaje fúnebre**" (1 autor), Revista Tecnura, Vol. 16, Edición Especial, año 2012; al cual ya se le asignó (8) puntos en el Acta 03/13; lo anterior, debido a que dicha revista fue recategorizada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales adicionales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 20 – ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "**Sistema para visualización de condiciones cardiovasculares**", (3 autores), Revista Visión Electrónica, No. 2, año 2012, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – JUAN CARLOS FIGUEROA – Y CESAR LOPEZ BELLO –

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación "**Incomplete Time Series, Imputation through genetic algorithms**" publicado en el Libro Time Series Analysis, Modeling and Applications, (38 autores en total), año 2013.


El Comité decide asignarle **(0.7) puntos salariales a cada autor**, por el CAPITULO DEL LIBRO de Investigación "**Incomplete Time Series, Imputation through genetic algorithms**" publicado en el Libro Time Series Analysis, Modeling and Applications, (38 autores en total), año 2013, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACIÓN

CASO 22– HELBERT EDUARDO ESPITIA –

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por:

*PONENCIA Internacional "**Propuesta de una estrategia de optimización basada en un modelo de partículas con comportamiento de vorticidad**" (2 autores), presentada en el VIII Congreso Internacional de Electrónica, Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012.


Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2012.

***ARTÍCULOS "Active and reactive power flow fuzzy controller for VSC HVDC using"** (4 autores), publicado en las Memorias del Annual Meeting of the North American Fuzzy Information Processing Society, año 2011; **"Fuzzy controller desing using concretion based on boolean relations"** (3 autores), publicado en las Memorias del Workshop on Computational Intelligence, año 2012 y **"Optimización de un controlador análogo para un seguidor solar"** (2 autores), publicado en las Memorias de la IEEE International Symposium on Alternative Energies and Energy Quality, año 2012

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En total **(144) puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02.

CASO 23– LUZ MARYLIN ORTIZ SANCHEZ

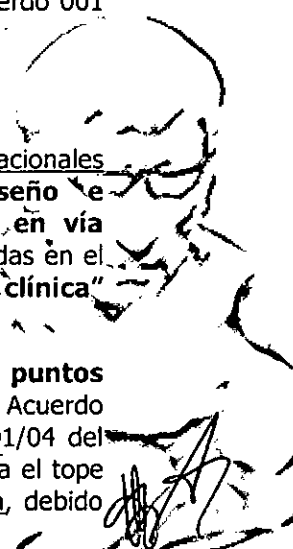
Solicita la asignación de los PUNTOS DE BONIFICACIÓN que quedaron pendientes en el Acta 014/12 por las PONENCIAS Internacionales **"La Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos"** (1 autor), presentada en el VI Seminario Taller Internacional Vendimia, en Tunja, año 2012; **"Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos cognitivos hipermediales"** (1 autor), presentada en la XXXII Asamblea y Congreso Internacional de Spanish Professionals, en España, año 2012 y **"De los Modelos pedagógicos a las culturas hipermediales, procesos de pensamiento"** (1 autor), presentada en el Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la Educación y la Cultura, en Salamanca, año 2012 y por la PONENCIA Nacional **"La Cibercultura, de la oralidad a la escritura en los procesos cognitivos hipermediales"** (1 autor), presentada en el VI Seminario Taller Internacional Vendimia, en Tunja, año 2012 .

El Comité decide NO asignar los puntos pendientes, teniendo en cuenta el Art. 6 del Acuerdo 001 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

CASO 24 – LILIA EDITH APARICIO PICO –

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Estrategias para el desarrollo espacial en Colombia"** (1 autor); **"Diseño e implementación de un electrocardiógrafo para aplicación en telecardiología en vía satélite"** (1 autor) y **"Plan de capacitación desarrollo satélites"** (1 autor), presentadas en el CICTA, en Bogotá, año 2012 y **"Arquitectura de seguridad para gestión de historia clínica"** (1 autor), presentada Cartagena Telemedicine Conferenmce, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(252) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de ponencias internacionales para el año 2012 y NO asignar puntos a la cuarta ponencia, debido que ya completo el tope para el año 2012.



Linea de atención gratuita
01 800 2091 44 10
www.udistrital.edu.co



CASO 25 – JAVIER PARRA PEÑA -

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "A **formulation for measusing the bullwhip hip effect**" (2 autores) y "Aplicación de un **modelo para el diagnostico del rendimiento para la localización de perdidas**" (3 autores), presentadas en el International Conference on Industrial, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 26 – LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO -

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Pensamiento profesional en formación y relaciones de saberes**" (2 autores), presentada en el III Congreso Nacional de Investigación en Educación en Ciencias y Tecnologías y en el II Congreso Iberoamericano Enseñanza de las Ciencias, en Pasto, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 27 – LUINI HURTADO CORTES -

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "**Metodología de evaluación de usabilidad de interfaces humano maquina**" (3 autores), presentada en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, en Barranquilla, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 28 – HENRY MONTAÑA QUINTERO -

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "**Sistema de monitoreo con análisis vibracional en compresor de gas**" (2 autores) y "**Prototipo de sistema para la detección temprana de la dilatación en estructura y colapso de puentes**" (3 autores), presentadas en el VIII Congreso Internacional de Electrónica, Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012.



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada una**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 29 – MIGUEL RICARDO PEREZ –

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Control comportamental de un robot lego NXT**” (3 autores); “**Implementación del filtro de Kalman para un sistema de localización**” (3 autores) y “**Codificador perceptual de audio basado en la transformada wavelet**” (4 autores), presentadas en el VIII Congreso Internacional de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a la primera y segunda ponencia**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de ponencias internacionales para el año 2012 y NO asignar puntos a la tercera ponencia, debido a que completa el tope para el año 2012.

Igualmente DEROGAR (42) PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA “**Estrategia de comunicación vía Bluetooth para coordinar un sistema multiagente**” (5 autores), presentada en el VIII Congreso Internacional de Electrónica Control y Telecomunicaciones, en Bogotá, año 2012, asignados en el Acta 08 de abril 22 de 2013.

El Comité decide DEROGAR los **(42) PUNTOS DE BONIFICACIÓN** de los (84) puntos de bonificación asignados por la PONENCIA “**Estrategia de comunicación vía Bluetooth para coordinar un sistema multiagente**” (5 autores), presentada en el VIII Congreso Internacional de Electrónica, en el Acta 08 de abril 22 de 2013, debido al número total de autores que son (5).

CASO 30 – ESPERANZA CAMARGO -

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional “**Electromiografo portátil para laboratorio de marcha**” (3 autores), presentada en el Encuentro de Semilleros de Investigación y grupos de estudio de ingeniería mecatrónica, en Bogotá, año 2012 y por la PONENCIA Internacional “**Study of gain in Colombia a first approximation**” (3 autores), presentada en Biomechanics, año 2012 en Polonia.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación a la ponencia Nacional** y **(84) puntos de Bonificación a la ponencia Internacional**. En total **(132) puntos de bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2012 y 1/3 ponencias nacionales para el año 2012.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CASO 31 – LEONARDO PLAZAS NOSSA –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Algoritmo para la corrección sin puntos de referencia del fenómeno de perspectiva para sistema de captura de imágenes**” (2 autores) y “**Diseño e implementación de un sistema de adquisición de señales**” (3 autores), presentadas en CUBESAT, en Bogotá, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 32 – MIGUEL ESPITIA RICO –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Electronic and Magnetic properties of GaMnN, a DFT study**” (2 autores); “**Variation of magnetism XB2 Compounds**” (3 autores) y “**Surface magnetism on GaN due to the adsorption of Carbon atoms**” (3 autores), presentadas en la X Latin American Workshop on Magnetism, Magnetic Materials, en Argentina, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (252) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2013.

NOTA: El profesor RICARDO, se retira de la sesión, mientras los integrantes del Comité estudian el caso 33.

CASO 33 – JAIRO RICARDO PINILLA –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales “**Concepciones alternativas en Bioética y Biojurídica en un amuestra de docentes Bogotanos**” (3 autores) y “**Formación docente en Bioética y Biojurídica en la Facultad de Ciencias y Educación de la UD**” (1 autor), presentadas en el IX Congreso Latinoamericano y del Caribe de Bioética, en México, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada ponencia. En total (168) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CASO 34 – LUIS FRANCISCO COMBITA –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Rotary Inverted Pendulum with Real time Control”** (3 autores), presentada en Robotics Symposium and Latin American, en Brasil, año 2011; **“Construction and Modeling of a Two-degree-of-Freedom Helicopter”** (3 autores); **“Implementation and Closed Loop Identification of a Two Wheeled”** (3 autores), presentadas en Robotics Symposium and Latin American, año 2012, en Brasil y **“Filtro Anti-Saturación con Características productivas aplicado al modelo de control interno IMC”** (3 autores), presentada en el Seminario Anual de Automática, Electrónica Industrial e Instrumentación, en Portugal, año 2012.

El Comité decide NO asignarle puntos, debido a que falta el certificado como Ponente en el evento; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional.

CASO 35 – EDUYN LOPEZ SANTANA –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Modelo de mejora Tecnológica para la Pyme basado en gestión del conocimiento y dinámica de sistemas”** (2 autores), presentada en el X Congreso Latinoamericano de Dinámica de Sistemas, en Brasil, año 2012.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2012.

CASO 36 – JONNY DUEÑAS ROJAS –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional donde presento el poster **“Comportamiento frente al desgaste abrasivo del acero hardox 450 y el acero 4140 templado”** (3 autores), presentada en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, en Barranquilla, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 37 – MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Evaluación de la disminución de concentración de cromo hexavalente en caldos de cultivo”** (2 autores) y **“Resultados preliminares de selección de cepas bacterianas”** (2 autores), presentadas en el III Congreso Latinoamericano Solabiaa, en Panamá, año 2013.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a cada una. En total (168) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 38 – CESAR POLANCO TAPIA -

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por la PONENCIA Nacional "Caracterización microanatómica de maderas" (3 autores), presentada en el Seminario de Comercialización de madera, en Putumayo, año 2013.

El Comité decide asignarle **(48) puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 ponencias nacionales para el año 2013.

CASO 39 – MIGUEL ESPITIA RICO –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Calculo de primeros principios de las propiedades estructurales y electrónicas" (3 autores) y "Mono cristales no dopados de KDP" (2 autores), presentadas en el VII Congreso de la Sociedad Venezolana de Física, en Venezuela, año 2009.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación a la Segunda ponencia;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2013 y NO asignar puntos a la primera ponencia, debido a que en el Acta 11 de 2011, le asignaron (8) puntos salariales por el artículo publicado en revista indexada.

CASO 40 – ISABEL ESCOBAR ELIZALDE – Y RICARDO TOCASUCHE –

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por los ARTÍCULOS "Análisis de las condiciones laborales en una empresa colombiana y su posible influencia en los niveles de estrés" (2 autores); "Intervención de los factores de riesgo psicosocial en el medio ambiente" (2 autores) y "Metodología para la construcción de la estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la UD" (2 autores), publicados en el X Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, en Bilbao, año 2012.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo. En total (144) puntos de bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, "*teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité en el Acta 03/13, que a todos los artículos publicados en las Memorias de eventos, siempre y cuando haya transcurrido un año de habersele asignado puntos por la ponencia, se le asignan puntos como publicación impresa universitaria*".

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CASO 41 – YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por los ARTÍCULOS “**Aprovechamiento responsable del recurso hídrico fluvial**” (2 autores), Revista Hidráulica y Ambiental, No. 3, año 2012, no indexada por Colciencias y “**Capacidad de reserva de agua en los suelos del borde Norte de Bogotá**” (2 autores), Revista Ciencias y Técnicas agropecuarias, Vol. 22, No. 1, año 2013, indexada solo hasta diciembre del 2012 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En total **(96) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 42 – ANDRES CASTIBLANCO ROLDAN –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO “**La enseñanza del espacio humano durante la infancia a través del concepto de paisaje geográfico**” (1 autor), Revista Infancias Imágenes, Vol. 10, No. 2, año 2011, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 43 – JOHN FORERO CASALLAS –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional “**Sistema de visión artificial para la medición automatizada de piezas mecanizadas en torno**” (3 autores), presentada en el VI Congreso Internacional de Ingeniería Mecánica, en Barranquilla, año 2013.

El Comité decide asignarle **(84) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias internacionales para el año 2013.

CASO 44 – GENOVEVA SALAZAR HAKIM –

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por:

*PONENCIA Nacional “**La audición musical en el espacio académico instrumento principal del proyecto curricular de artes musicales**” (4 autores), presentada en las Segunda Jornadas de la escuela de Música, en la Univ. del Rosario, año 2012.

El Comité decide asignarle **(24) puntos de Bonificación a la Ponencia Nacional**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias Nacionales para el año 2012.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente - Sesión 011-17
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

*PONENCIAS Internacionales "**Prácticas de audición en asignaturas teórico musicales y de contexto**" (4 autores) y "**Caracterización de las practicas de audición en asignaturas de formación instrumental**" (4 autores), presentadas en el X Encuentro de Ciencias Cognitivas de la música, en Buenos Aires, año 2011; "**Estrategias para resolver dificultades de entonación**" (2 autores), presentadas en el I Encuentro Internacional de Investigaciones en Música UPTC, en Tunja, año 2008 y "**La ubicación tonal para jóvenes que inician el proceso de lectura metodológica**" (1 autor), presentadas en las I Jornadas de Educación Auditiva, en Argentina, año 2005.

El Comité decide asignarle **(42) puntos de Bonificación a la primera ponencia; (42) puntos de Bonificación a la segunda ponencia; (84) puntos de Bonificación a la tercera ponencia. En total (168) puntos de bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 ponencias Nacionales para el año 2012 y lleva 2/3 ponencias Internacionales para el año 2011 y lleva 1/3 ponencias Internacionales para el año 2008 y NO asignar puntos a la cuarta ponencia, debido a que fue presentada antes de la posesión.

*ARTÍCULO "**Taller de pedagogía vocal propuesta de estrategias para resolver dificultades de entonación**" (2 autores), Revista Calle 14, No. 2, año 2008, no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.


Igualmente PUNTOS SALARIALES por:

*ARTÍCULO "**La lectura musical procesos perceptivos, motores y cognitivos**" (1 autor), Revista Calle 14, No. 1, año 2007, no indexada por Colciencias,

El Comité decide NO asignarle puntos salariales; debido a que a la fecha de publicación de la revista, la docente no pertenecía a la planta docente de la UD.

*LIBRO "**La ubicación tonal para jóvenes que inician el proceso de lectura melódica entonada**" (1 autor), año 2005,

El Comité decide NO asignarle puntos salariales; debido a que a la fecha de publicación del libro, la docente no pertenecía a la planta docente de la UD.



Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PUNTOS SALARIALES

CASO 45 – LUISA CARLOTA SANTANA –

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**El abordaje de las representaciones sociales, una necesidad en el ámbito educativo**”

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 46 – CARLOS MENDOZA PRIESSENG –

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO “**Prácticas fotogrametría básica**”.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con el Art. 8 del Decreto 1279/02 y el Art. 28 del Acuerdo 011/02 y el Art. 76 de la Ley 30/92.

CASO 47 – ISABEL BORJA ALARCON –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación “**Policarpa Salavarrieta, una mujer en la guerra**” (2 autores).

El Comité decide asignarle **(9.5) puntos salariales**, por el LIBRO de Investigación “**Policarpa Salavarrieta, una mujer en la guerra**” (2 autores), teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 48 – RICARDO FORERO CARDENAS –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO del LIBRO de Ensayo “**Tecnologías, creación reproducción y circulación del objeto artístico**”, publicado en el Libro **Arte + Maquinas** (11 autores en total), año 2012.

El Comité decide asignarle **(9.25) Puntos Salariales**, por el CAPITULO del LIBRO de Ensayo “**Tecnologías, creación reproducción y circulación del objeto artístico**”, publicado en el Libro **Arte + Maquinas** (11 autores en total), año 2012, teniendo en cuenta el concepto de los evaluadores; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CASO 49 – ADOLFO JARAMILLO MATTA –

Solicita REVISIÓN de los PUNTOS SALARIALES asignados a los ARTICULOS presentados para la posesión y a los asignados en el Acta 07 de abril 15 de 2013:

Después de revisar nuevamente los puntos salariales asignados por los ARTICULOS, el Comité decide lo siguiente:

Se le deben **DEROGAR (30) puntos salariales** por los ARTICULOS “**Diseño e implementación de un emulador de pila de combustible pem para comportamiento estático**” (3 autores) y “**Estimación de parámetros invariantes para un motor de inducción**” (3 autores), Revista Dyna, año 78, No. 168, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias desde el Acta 07 de abril 15 de 2013, debido que estos puntos fueron reconocidos para la posesión, utilizando el debido procedimiento.

CASO 50 – ESPERANZA CAMARGO - LELY LUENGAS – Y ENRIQUE GARZON -

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el PREMIO Internacional, otorgado en el 2 Evento Internacional en Cibernética, año 2012, en Orlando Florida.

El Comité decide asignarle **(15) Puntos Salariales a cada uno**, con base, en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

CASO 51– MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON PAEZ –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Ciencias de la Información y las Comunicaciones**” de la UD, año 2013.

El Comité decide asignarle **(40) Puntos Salariales por el título**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 52 – MIGUEL ESPITIA RICO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Variation of magnetism of Cr To The Pressure, A DFT Study**”, (3 autores), Revista Latinoamericana de Metalúrgica y Materiales, año 2013, no indexada por Colciencias para el año 2013.

El Comité decide RATIFICAR la decisión tomada en el Acta 08 de abril 22 de 2013, en cuanto a la NO asignación de puntos, debido a que la Revista no aparece indexada por Colciencias para el año 2013; con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

CASO 53– OSWALDO ROMERO VILLALOBOS –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el TITULO de Maestría en “**Ingeniería Industrial**” de la UD, año 2013.

El Comité decide asignarle **(30) Puntos Salariales por el título**; con base, en el Decreto 1279/02, Art. 7, literal b y completa el tope de (60) puntos por títulos de Especialización y Maestría.

CASO 54 – ROBERT LEAL PULIDO –

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Generación de patrones de corte a partir de la programación matemática para la planificación táctica-operativa**” (2 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 15, año 2012, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 3 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 55 – ANDRES CARDENAS CONTRERAS -

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO “**Interpretación de datos gravimétricos con la señal analítica 3D, estudio de caso los naranjos**” (2 autores), Revista Boletín de Geología, Vol. 35, No. 1, año 2013, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 2 y Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

4. VARIOS

4.1 PRESENTACIÓN DEL ANALISIS REALIZADO POR LA OFICINA DE DOCENCIA A LOS ESTADOS DE CUENTA DE LOS DOCENTES.

El Comité estudia la relación presentada por el Comité, de los puntos asignados doble vez a algunos docentes; por lo tanto, se decide derogarlos a partir de la fecha de la presente acta:

***LUIS LEONARDO RODRIGUEZ –**

DEROGAR ítem 36, dirección trabajo de grado, **(1) punto salarial** por doble asignación:

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

***JOSE LUIS HERRERA ESCORCIA –**

DEROGAR ítem 37, dirección trabajo de grado, **(1) punto salarial** por doble asignación.

***JAIRO HUMBERTO TORRES ACOSTA –**

DEROGAR ítem 36, articulo, **(3) puntos salariales** por doble asignación.

***FRANCISCO CAMELO BUSTOS –**

DEROGAR ítem 15, articulo, **(1.5) punto salarial** por doble asignación.

***CARLOS JILMAR DIAZ SOLER –**

DEROGAR ítem 23, libro de ensayo, **(12.5) puntos salariales** por doble asignación.

***PIEDAD RAMIREZ PARDO –**

DEROGAR ítem 39, articulo, **(48) puntos bonificación** por doble asignación.

***PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA –**

DEROGAR ítem 43, articulo, **(60) puntos bonificación** por doble asignación.

***FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN –**

DEROGAR ítem 38, capitulo libro, **(3.13) puntos salariales** por doble asignación.

***ARMANDO GRANDA GAVIRIA –**

DEROGAR ítem 43, dirección trabajo de grado, **(1) punto salarial** por doble asignación.

***RICARDO GARCIA DUARTE –**

DEROGAR ítem 35, articulo, **(15) puntos salariales** por doble asignación.

***CARLOS OCHOA CASTILLO –**

DEROGAR ítem 48, articulo, **(48) puntos bonificación** por doble asignación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Comité de Asignación de Puntaje y Personal Docente – Sesión 011-13
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

***FABIOLA SAENZ BLANCO –**

DEROGAR ítem 40, dirección trabajo de grado, **(20) puntos bonificación** por doble asignación.

4.2 DENUNCIA DE JAIRO VELASQUEZ, RESPECTO AL COMITÉ DE PUNTAJE

El Comité se da por enterado.

4.3 DIRECTRIZ DEL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE.

***Directriz No. 2:**

*Si un evaluador externo conceptúa y da un puntaje de cero (0) puntos, y el otro evaluador le asigna (x) puntaje, se enviará a un tercer par evaluador.

Siendo las 4:30 de la tarde se da por terminada la sesión.


WILLIAM CASTRILLON CARDONA
Presidente (E)


JOSE EUGENIO CELY FAJARDO
Secretario

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: José E. Cely Fajardo

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co